



Despacha respuesta oficial a la Casa Blanca

SRE: México rechaza participar en una Junta de Paz sin Palestina

- Agradece la cancillería la invitación, pero ratifica que nuestro país sólo acudirá como observador
- La decisión, “en apego al marco jurídico nacional sobre tratados y a principios constitucionales de política exterior”

EMIR OLIVARES Y ARTURO SÁNCHEZ/P7

El país no se suma a la Junta de Paz porque no incluye a Palestina: SRE

EMIR OLIVARES, ARTURO SÁNCHEZ, ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

En una respuesta enviada a Estados Unidos, el gobierno de México expuso que declinó participar activamente en la Junta de Paz para Gaza en apego a su marco jurídico nacional en materia de tratados y a sus principios constitucionales de política exterior. Reiteró que sólo fungirá como observador.

En parte del documento, dado a conocer ayer por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México agradece la invitación para ser parte de los miembros fundadores de esa iniciativa –creada a propuesta de Donald Trump– y reconoce el esfuerzo por establecer un mecanismo que busca una paz duradera en Medio Oriente.

En tanto, en el Senado, a nombre de Morena, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Alejandro Murat, formuló desde el pleno “un firme respaldo” a la decisión de la presidenta Claudia Sheinbaum para que nuestro país participe únicamente como observador en dicho mecanismo.

En el escrito enviado a Washington –difundido por la cancillería un

día después de que la mandataria expuso las razones de la negativa a ser parte de la Junta de Paz–, se detalla que la razón central de no sumarse es que no se considera la participación de uno de los estados parte del conflicto: Palestina.

“México refrendó su posición histórica respecto a la solución de dos estados, la cual requiere que ambas partes involucradas, tanto Israel como Palestina, participen en cualquier iniciativa para la solución del conflicto, de acuerdo con la igualdad soberana de los estados y los principios de política exterior enunciados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución, en particular, la solución pacífica de controversias y la autodeterminación de los pueblos”, subraya la SRE.

Puntualiza que “en concordancia con la vocación pacifista y su compromiso con el diálogo multilateral”, nuestro país participará como Estado observador “para acompañar éste y todos los procesos que conduzcan a una paz duradera”.

Por separado, el senador Murat agradeció la invitación de Estados Unidos, pero acotó que en apego a la Carta Magna, México será únicamente observador.